

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 89/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 131/94 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 4) del Reglamento Judicial, debe procederse a la designación pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a partir del 22/11/96, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE, a Dña. MARIANA KARINA GARCÍA (DNI. N° 21.551.634) con destino transitorio en la Cámara del Crimen.

2º) La agente anteriormente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 20º) del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.